

**Sin Vigencia**

**DECRETO QUE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DEL INGRESO DE NAVES,  
AERONAVES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON FINES  
HUMANITARIOS, ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCIÓN E INTERCAMBIO Y LA  
SALIDA DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES NICARAGÜENSES FUERA DEL  
PAÍS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

**DECRETO LEGISLATIVO N°. 8145**, aprobado el 29 de noviembre de 2016

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 227 del 1° de diciembre de 2016

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO N°. 8145**

**DECRETO QUE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DEL INGRESO DE NAVES,  
AERONAVES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON FINES  
HUMANITARIOS, ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCIÓN E INTERCAMBIO Y LA  
SALIDA DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES NICARAGÜENSES FUERA DEL  
PAÍS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017**

**Artículo 1** Al tenor de lo dispuesto en la parte infine del párrafo tercero del artículo 92, de la Constitución Política de la República de Nicaragua, se ratifica la autorización del ingreso naves, aeronaves y personal militar extranjero con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencia. De conformidad a la planificación de actividades durante el primer semestre del año 2017.

1) Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las fuerzas armadas integrantes de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

2) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronave de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de adiestramiento e intercambio en operaciones de ayuda humanitaria, con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

- 3) Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para llevar a cabo intercambio de experiencias, adiestramiento, operaciones en contra de ilícitos en espacios marítimos en el Mar Caribe y aguas jurisdiccionales en el Océano Pacífico de Nicaragua, con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 4) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de ochenta (80) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros del Comando de Operaciones Especiales “General Pedro Altamirano” del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y ejercicio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 5) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Cuerpo de Transmisiones “Blanca Stella Aráuz Pineda” del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y de comunicación operacional con naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en labores de enfrentamiento y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 6) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) efectivos militares, nave y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros de la Unidad Humanitaria y de Rescate “Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano” del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencia y adiestramiento en labores de seguridad, planeación de ejercicios de ayuda humanitaria y atención ante desastres, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 7) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de treinta (30) efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 8) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 9) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de cuarenta (40) efectivos militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

10) Ingreso al territorio nacional, de equipo y material de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América para ser donados al Ejército de Nicaragua bajo el programa de asistencia en seguridad militar y antinarcóticos, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

11) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de doce (12) efectivos militares de los Estados Unidos de América para brindar capacitación sobre los equipos y materiales donados al Ejército de Nicaragua, en el marco del programa de asistencia de seguridad militar y antinarcóticos, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

12) Ingreso al territorio nacional, previamente planificado y coordinado con el Ejército de Nicaragua, de efectivos militares, naves, y aeronaves, con el fin de llevar a cabo operaciones antinarcóticas aéreas y marítimos en el marco de lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

13) Ingreso al territorio nacional, previamente planificado en cooperación del Ejército de Nicaragua, de aeronaves y personal de los Estados Unidos de América, para aterrizar, reabastecerse de combustible y proveer apoyo en tierra, al aeropuerto internacional de Managua o cualquier otro aeropuerto nacional, para llevar a cabo operaciones de búsqueda y rescate en emergencias por aire y mar en apoyo al Gobierno de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

14) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de aeronaves de patrullaje marítimo y quince (15) efectivos militares de los Estados Unidos de América, en el marco de lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire, para aterrizar, reabastecerse de combustible y proveer apoyo en tierra, al aeropuerto internacional de Managua o cualquier otro aeropuerto nacional, para llevar a cabo operaciones antinarcóticos por aire y mar, en cooperación del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

15) Ingreso al territorio nacional de cinco (5) efectivos militares del Cuerpo de ingenieros de los Estados Unidos de América, para ayudar en la ejecución de la construcción en el Hospital de Puerto Cabezas y para implementar estudios de otros posibles proyectos en la Región Autónoma del Caribe Norte y Región Autónoma del Caribe Sur, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

16) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de cinco (5) efectivos militares del Cuerpo de ingenieros de los Estados Unidos de América, para apoyar el programa antinarcótico a través de la construcción de una base naval en la Región Autónoma del Caribe Norte (Cayos Miskitos y Bilwi), del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

17) Ingreso al territorio nacional de veinte (20) efectivos militares y personal civil de la

Fuerza de tarea Bravo de Soto Cano de los Estados Unidos de América que se encuentra en Honduras, dos helicópteros UH-60 “Blackhawk” y un CH-47 “Chinook” para apoyar la coordinación y ejecución de un programa de acción cívica médica en la Región Autónoma del Caribe Norte y Región Autónoma del Caribe Sur, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

- 18) Ingreso al territorio nacional, de equipo y material de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América para ser donados al Ejército de Nicaragua bajo el programa de asociación estatal de Wisconsin, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 19) Ingreso al territorio nacional, de ocho (8) efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América, para asistir a la Conferencia de Planificación de todos los eventos de cooperación con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 20) Ingreso al territorio nacional de cinco (5) efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin, para llevar a cabo un intercambio entre expertos en materia de respuesta a emergencias médicas, en cooperación con el Ejército de Nicaragua del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 21) Ingreso al territorio nacional de cinco (5) efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin para llevar a cabo un intercambio entre expertos en materia sobre el tema de enfermedades infecciosas en cooperación con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 22) Ingreso al territorio nacional de cinco (5) efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin para llevar a cabo un intercambio entre expertos sobre el tema del mantenimiento de vehículos de respuesta ante desastres, en cooperación con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 23) Ingreso al territorio nacional de cinco (5) efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin para llevar a cabo un ejercicio de planificación de un seminario, en cooperación con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 24) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de seis (6) efectivos militares de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo capacitación táctica y de instrucción en motores marinos fuera de borda, entre la Escuela Naval de Entrenamiento e Instrucción de Lanchas Patrulleras y la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 25) Ingreso al territorio nacional de cuatro (4) efectivos militares y personal civil de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un entrenamiento de operación y mantenimiento de los Radios Harris donados a la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1

de enero al 30 de junio de 2017.

- 26) Ingreso al territorio nacional de cuatro (4) efectivos militares y personal civil de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un entrenamiento de operación y mantenimiento de barcos Boston Whaler donados a la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 27) Ingreso al territorio nacional de ocho (8) efectivos militares y personal civil de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo una capacitación táctica de pequeñas unidades, técnicas y procedimientos de capacitación en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 28) Ingreso al territorio nacional de ocho (8) efectivos militares y personal civil de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un intercambio de comunicaciones operativas entre la JIATF-Sur y el Ejército de Nicaragua, en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 29) Ingreso al territorio nacional de cinco (5) efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin, para llevar a cabo un intercambio entre expertos sobre el tema de administración de clínica médica en cooperación con el Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 30) Ingreso al territorio nacional de ocho (8) efectivos militares de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América y de la Guardia Aérea Nacional de Wisconsin, para llevar a cabo un intercambio entre expertos sobre el tema de mantenimiento de aeronaves pequeñas de ala fija para evaluar conjuntamente la condición de dos aviones incautados a narcotraficantes en cooperación con la Fuerza Aérea del Ejército de Nicaragua, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

**Artículo 2** Se autoriza la salida del territorio nacional de forma rotativa de efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua, de conformidad a la planificación de actividades durante el primer semestre de 2017, las que se detallan a continuación:

- 1) Salida del territorio nacional de efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos Mexicanos para participar en la competencia “Chimatlalli 2017”, que se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio Militar en Tlalpan, Ciudad de México, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 2) Salida del territorio nacional de forma rotativa de militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

- 3) Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 4) Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de cincuenta (50) militares, naves, y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 5) Salida del territorio nacional, de forma rotativa de cincuenta (50) militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con personal de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.
- 6) Salida del territorio nacional de cuarenta (40) militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento e instrucción en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

**Artículo 3** El ingreso al territorio nacional y permanencia en el mismo durante el primer semestre de 2017 de personal militar, naves y aeronaves extranjeras autorizados en el artículo 1 del presente Decreto, deberá realizarse previa planificación y coordinación con el Ejército de Nicaragua.

**Artículo 4** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.